

LA GRAMÁTICA CASTELLANA DE AMADO ALONSO: UNA CONTRIBUCIÓN A LA DIDÁCTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

ALBERTO MILLÁN CHIVITE
Universidad de Sevilla

RESUMEN

El autor intenta demostrar que la *Gramática castellana* de Amado Alonso y Pedro Henríquez:

—es un manual modélico de lengua española porque posee las tres características esenciales que debe tener toda gramática escolar, a saber, ser científica, normativa y didáctica.

—al tener una clara proyección didáctica, ha influido determinantemente en los libros de texto de todos los niveles.

—posee un carácter innovador porque moderniza los contenidos y los métodos.

Y concluye afirmando que puede ser, incluso para nuestro tiempo, la base de un excelente manual de lengua española.

PALABRAS CLAVE

Gramática castellana, A. Alonso y P. Henríquez: Manual científico, normativo, didáctico, innovador.

ABSTRACT

The author tries to prove that Amado Alonso & Pedro Henríquez's *Gramática castellana*...

...is a modellic Spanish language handbook since it has the three basic features that any school grammar must have, ie: being scientific, normative and pedagogic.

...has influenced textbooks at all levels due to its clear pedagogic focus.

...is innovative because it updates both contents and methods.

The paper ends up with the statement that it may be, even today, the basis for an excellent Spanish language handbook.

KEY WORDS

Gramática castellana, A. Alonso and P. Henríquez: Scientific handbook, normative, pedagogic, innovative.

RÉSUMÉ

L'auteur essaie de démontrer que la *Gramática castellana* de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña:

—est un manuel modèle de langue espagnole car il possède les trois caractéristiques essentielles que tout précis de grammaire scolaire doit avoir, c'est-à-dire, être scientifique, normatif et didactique.

—en ayant une visée didactique manifeste elle a influencé d'une façon déterminante les manuels scolaires de tous les niveaux.

—elle possède un caractère novateur car elle modernise les contenus et les méthodes.

Et l'auteur tire en conclusion qu'elle peut être, même aujourd'hui, la base d'un excellent manuel de langue espagnole.

MOTS-CLÉ

Gramática castellana, A. Alonso et P. Henríquez, manuel scientifique, normatif, didactique et novateur.

0. INTRODUCCIÓN

La primera noticia que tuve sobre la persona y la obra del Dr. Amado Alonso no pasó de ser un ligero y superficial contacto con su *Gramática castellana*¹ pues, forzado por la urgencia que imprimen los

1. Alonso, A. y Henríquez Ureña, P. (1938) *Gramática castellana. Primer curso*, Buenos Aires, Losada. (Las citas se indican con 1º y están referidas a la edición 24ª de Losada en 1967).

—(1939) *Gramática castellana. Segundo curso*, Buenos Aires, Losada. (Las citas se indican con 2º y están referidas a la edición 22ª de Losada en 1967).

exámenes, solo me preocupé de sujetar con alfileres las espléndidas lecciones de historia de la gramática que, al inicio de los años 60, impartía el Prof. Carballo Picazo en la Universidad Complutense de Madrid, en las que citaba al Prof. A. Alonso entre los lingüistas que habían realizado aportaciones en el campo de la gramática.

Pero mi verdadero encuentro con la antedicha obra tuvo lugar en mi preparación de oposiciones a cátedra de Escuela Normal de Magisterio y posteriormente cuando, ya catedrático, sentí la ineludible necesidad de imprimir a mis clases de Lengua Española una proyección didáctica, tanto desde la perspectiva del docente como desde la del discente.

En efecto, a partir de entonces, he tenido la sana -y rentable- costumbre de no dar por finalizada la preparación de un tema gramatical sin haber consultado el contenido y las actividades propuestas, así como las orientaciones pedagógicas que, con alguna frecuencia, aporta el Dr. Alonso.

Si bien ningún especialista desconoce ni olvida la decisiva aportación del Prof. Amado Alonso al avance de los estudios lingüísticos y estilísticos, a la postre ha sido la obra considerada como menor -por el hecho de ir destinada a los alumnos de secundaria- la que más ha contribuido a darlo a conocer.

En efecto, los dos pequeños volúmenes, de humilde presencia, de que consta la obra, titulados *Gramática castellana*, primero y segundo curso, han sido y siguen siendo los más leídos y, consiguientemente, los más editados, que, si hacemos caso a Palomo Olmos, se acercan a la treintena².

1. LA GRAMÁTICA CASTELLANA, MANUAL MODÉLICO

La obra que ocupa nuestra atención constituye una lograda y completa simbiosis entre teoría gramatical, normatividad y práctica didáctica, dando como resultado una encomiable exposición de la lengua española aplicada a la enseñanza.

2. Véase en este mismo volumen, p. 542, el magnífico trabajo del Dr. Bienvenido Palomo Olmos, titulado *Bibliografía de Amado Alonso*. En él podremos comprobar que tan solo el *Curso de lingüística general* de F. de Saussure, traducido, anotado y prologado por Amado Alonso, ha llegado a parecido número de ediciones, p. 553. Desde la desaparición de la editorial Losada, se ha hecho sentir la gran demanda de que era objeto su *Gramática castellana*, puesto que ahora es imposible encontrar a la venta ningún ejemplar.

En consecuencia, constituye un manual con un perfecto solapado de las tres características esenciales que debe poseer toda gramática escolar, a saber, ser científica, normativa y didáctica³.

1.1. *Componente científico*

Es tan clara la presencia del componente científico en esta obra que desde el momento en que salió a la luz, ha sido reconocida en todos los círculos universitarios e investigadores.

Para verificar esta afirmación basta con consultar la bibliografía utilizada por numerosos estudios lingüísticos y por distintas gramáticas, pues, aunque concebida como manual, los resultados han rebasado las intenciones primitivas del autor, convirtiéndose en un venero de sabiduría gramatical de donde han bebido tantos profesores e investigadores. Citemos tan solo a tres autores -de todos conocidos- que muestran aprecio al manual del que nos ocupamos. A propósito de «Cantaría: modo, tiempo y aspecto», Alarcos afirma taxativamente que en él *se halla una exposición concisa y lúcida del problema* (p.102). Roca Pons lo cita trece veces, calificándolo en dos de ellas (p. 143 y 230) de *excelente gramática*, y en otra (p.426) de *importante y renovadora obra*. Marcos Marín recurre continuamente a él tanto que, llegando casi al final, dice *en su conocida Gramática castellana...* (p. 363)⁴.

En todo manual es indispensable que la materia expuesta -adecuada al desarrollo mental y cultural del discente a quien va dirigida- esté aceptada por la mayoría de los investigadores más solventes del momento. Por eso, la pretensión del autor -y del coautor, Pedro Henríquez Ureña- es componer una gramática científica, pues abiertamente reconocen que en ella *solamente dan cabida (...) a los resultados de la Lingüística moderna cuando puedan darse como seguros*. (1º, 7)

3. Mantecón Ramírez, B. (1989) «Justificación de la gramática escolar» en *Cauce, revista de Filología y su Didáctica*, nº 12, 61-62)

4. Alarcos Llorach, E. (1978) *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.

Roca Pons, J. (1971) *Introducción a la gramática*, Barcelona, Teide.

Marcos Marín, F. (1980) *Curso de gramática española*, Madrid, Cincel.

También aparece citado en Hernández Alonso, C. (1984) *Gramática funcional del español*; en Gili Gaya, S. (1964) *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf.; en Barrenechea, A. M. y Manacorda de Rosetti, M. V. (1971) *Estudios de gramática estructural*, Buenos Aires, Paidós; etc., etc.

1.2. *Componente normativo*

Al ser un manual escolar, la normatividad debe hacer en él acto de presencia, cosa que así ocurre, pues aparece continuamente en algún lugar de sus lecciones, intentando siempre la *adecuación externa a las formas admitidas socialmente como las mejores* (1º, 17), es decir, poniendo como modelo el habla oral y escrita de las personas cultas hispanohablantes en el ámbito de la lengua general.

Como son numerosas las veces -casi siempre en el Curso 2º- en que Amado Alonso se detiene a corregir usos incorrectos por considerarlos vulgarismos, arcaísmos o localismos, aduciré -a título de ejemplo- solo unos cuantos, los más generalizados.

- De la voz 'recién' aclara que *sólo debe usarse precediendo a participios: **recién nacido, recién venido***.

*En el Río de la Plata se usa además en lugar de **recientemente**, con el significado de 'acabar de': «salió recién» (acaba de salir) (.....).*

Estos usos son desconocidos en otras naciones de lengua española. El único uso general y correcto es el que consiste en anteponerlo al participio (2º, 161).

- Rechaza las construcciones *yo se los di, yo se las digo*, etc., en lugar de *yo se lo di, yo se la digo*, correspondientes a *yo les di el regalo, yo les digo la verdad*, etc., a la vez que explica la causa de este error sintáctico.

- Al referirse a otro regionalismo, reconoce que *En cada uno de los países donde se habla español hay formas adverbiales de uso puramente local que no llegan hasta la lengua general (...).*

*Una de éstas (...) es **desde ya**, con el significado de 'desde ahora' (...): los gramáticos, basta ahora, la consideran incorrecta, y los grandes diarios de Buenos Aires la proscriben (2º, 171).*

- A continuación detecta el vulgarismo consistente en utilizar el posesivo ante adverbio o ante construcciones de función adverbial, manifestando su rechazo con estas palabras: *Es equivocado construir adverbios de lugar con pronombres posesivos. Las formas correctas son **detrás de mí** (y no «atrás mío»), **delante de ti** (y no «adelante tuyo»), **cerca de él, o de ella o de ellos, o de ellas** (y no «cerca suyo»), **lejos de nosotros**» (y no «lejos nuestro»)» (1º, 71 y 2º, 171-172).*

- Al tratar de las formas apocopadas de ciertos adverbios, afirma que *se anteponen siempre a los adjetivos o a otro adverbio (...); no se usan con los verbos a los cuales deben acompañar las formas enteras (...)*

No es correcto en tal virtud, decir «tan es así», porque la forma apocopada no debe preceder al verbo: la construcción correcta es «tanto es así», con el adverbio entero delante del verbo (2º, 168).

- Sin mencionar la voz 'dequeísmo' (el término aparece muy posteriormente)⁶, desecha ciertas construcciones con 'de' ante el nexo 'que', tan extendidas en la actualidad: *Son incorrectas, y deben evitarse, expresiones como: «dice **de** que viene», «cuenta **de** que se va a sacar el premio».* Y atribuye tales construcciones a la *influencia de otros verbos, como **hablar**, que se acompañan normalmente de la preposición **de*** (2º, 185).

- Rechaza, por arcaísmos -los califica de 'anticuados'-, la utilización de términos como: *enantes, entodavía, antier, onde, atal, ansí o ansina*, etc.

1.3. *Componente didáctico*

No cabe defender que este manual sea un tratado de didáctica de la gramática, ya que no expone ninguna doctrina sobre objetivos, métodos, técnicas, estrategias, etc., sino que la supone y la aplica. Y es que una cosa es 'enseñar didáctica de la gramática' y otra muy distinta 'enseñar didácticamente la gramática', si bien lo primero contribuye a lo segundo⁷. No obstante, de su calidad didáctica ofrecen testimonios numerosos autores de obras de didáctica de la lengua española, de los que escogemos estos cuatro:

El Prof. Lapesa dice de la *Gramática castellana* que es *tan renovadora en conceptos lingüísticos como en procedimientos didácticos*⁸.

Amado Alonso (...) extraordinario lingüista y didacta (...) influye muy positivamente en la renovación de la metodología de la lengua con

5. Después de más de medio siglo y a pesar de que tales construcciones han llegado a adueñarse tanto de la lengua oral como de la escrita en España e Hispanoamérica, Alarcos (*Gramática de la Lengua Española*, p. 97) califica su uso de no recomendable.

6. Millán Chivite, A. (1991), «Dequeísmo y queísmo. Proyección didáctica» en *Estudios de didáctica de lengua española para universitarios*, Sevilla, Secretariado de publicaciones de la Universidad, p. 112.

7. Millán Chivite, A. (1991), «Contribución al conocimiento de la naturaleza, niveles y objetivos de la Didáctica de la Lengua Española» en *Estudios de didáctica de la Lengua Española para universitarios*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Sevilla, p. 13-14

8. «Mi recuerdo de Amado Alonso», en este volumen, p. 80.

sus trabajos y, especialmente, con la obra en dos tomitos, titulada: Gramática castellana. (Mantecón, p. 23)

Ha contribuido a desterrar la rutina de la enseñanza de la lengua española: es excelente por su sencillez y la precisión de sus definiciones. (Pellicer, p. 55)

Posee el valor de introducir innovaciones de interés para los escolares con vistas a una perspectiva moderna. (Yravedra, p. 62) ⁹

Efectivamente, esta obra -cuyo primer volumen vio la luz en 1938 y el segundo en 1939- fue escrita con el propósito de que sirviera como libro de texto de la asignatura de Lengua Española en *los colegios nacionales y demás establecimientos públicos de enseñanza secundaria* (1º, 9) argentinos, según reza su subtítulo en ambos volúmenes, *adaptado a los programas vigentes en la enseñanza secundaria*, similar a nuestro bachillerato actual, pues estaba dirigido a niños de 13 a 15 años, después de haber cursado siete años de escuela primaria. Muestra de ello son los numerosos y adecuados ejercicios que recoge para mejorar el lenguaje oral y escrito de los alumnos, a la vez que, para su consecución, dirige orientaciones y consejos precisos a los profesores.

De todo ello tratará el siguiente apartado.

2. PROYECCIÓN DIDÁCTICA DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA

Ampliando y profundizando lo adelantado en el punto 1.3.-, los dos volúmenes rezuman en todas sus lecciones una clara preocupación didáctica, como lo demuestra la utilización de los términos 'pedagógico' y 'didáctico' (1º, 7 y 39; 2º, 163). Amado Alonso tiene muy en cuenta que el destinatario de su obra es el niño, por lo que, sin renunciar a enseñar gramática, asume totalmente que el objetivo fundamental es su ininterrumpido progreso en el dominio de la lengua hablada y escrita, según se desprende de las orientaciones que dirige a los docentes en las

9. Mantecón Ramírez, B. (1992) *Didáctica de la Lengua y la Literatura: teoría, práctica e investigación*, Málaga, Ágora.

Pellicer, Félix (1969) *Didáctica de la Lengua Española*, Madrid, Magisterio Español.
Yravedra, Luisa (1968) *Didáctica de la lengua española*, Logroño, Ochoa.

dedicatorias *A los profesores* de ambos volúmenes, así como en la gran mayor parte de las lecciones.

2.1. *En la vertiente oral*

Con frecuencia las orientaciones van referidas hacia la vertiente de la lengua oral, tan abandonada por el profesorado de todos los niveles escolares -primario, secundario y universitario- por creer, erróneamente, que el alumno aprende el lenguaje hablado en el hogar y en la calle, sin pensar que el que trae a la escuela es restringido y lleno de imperfecciones, por lo que debe ser continua e insistentemente ampliado, corregido y perfeccionado en los centros escolares.

En consecuencia, Amado Alonso se siente impulsado a aconsejar en lo tocante a la exposición oral, según podemos observar en *A los profesores* del curso 1º, a quienes se dirige de modo general diciendo:

Para las exposiciones orales, hemos creído que no había necesidad de dar ejemplos constantes y que bastaba con la explicación general que se incluye en la lección II (1º, 10).

La «explicación general» a que se refiere y que repetirá casi al pie de la letra en el curso 2º, 20-21, es la siguiente:

... los pasajes (...) [en prosa] y las poesías (...) pueden servir para exposiciones orales. Como se harían sobre temas ya conocidos, sería fácil corregir la falta de exactitud. Después se harían exposiciones sobre temas nuevos. Se debe poner atención a que las oraciones queden bien construidas, a que se dé a cada cosa su justo nombre y a evitar los tropiezos y la intercalación de muletillas (...) que acaban por convertirse en estorbos (1º, 30).

En el 2º curso reincide en las orientaciones sobre la exposición oral, sobre el vocabulario, así como sobre la recitación de poesías:

Igualmente (...) sobre el trabajo de estudio del vocabulario, que debe hacerse siempre que el caso lo pida, en lecturas o recitaciones, dictados o explicaciones orales (2º, 15).

Cada semana puede dedicarse una clase, ya a la recitación y comentario de poesías, ya a exposiciones orales sobre cualquier tema. Para la recitación, pues, hemos transcrito dos poesías para cada semana (cada dos lecciones) con breves explicaciones adicionales (1º, 10).

Incluso se preocupa, lo que es más inusual, por la ortología, (a la que dedica tres lecciones en el curso 1º y una lección en el 2º), buscando la correcta pronunciación de la lengua, informando sobre las variedades sociales y regionales de los sonidos y aconsejando sobre las

que deben emplearse y las que deben evitarse. (Lec. XX, XXIII y XVI de 1º; Lec. XXIV de 2º).

2.2. *En la vertiente escrita*

Mayor preocupación aún, si cabe, tiene por la enseñanza de la lengua escrita, toda vez que solo se aprende en el ámbito escolar. Lectura, dictado, composición y explicación de textos son otros tantos aspectos de la vertiente escrita sobre los que advierte y aconseja para que el alumno:

- progrese en su lectura, intentando que siempre sea comprensiva (1º, 19 y 25) y, en consecuencia, expresiva: *La lectura no necesita ni debe ser espectacular; pero sí expresiva*. Para ello expone a continuación algunos principios generales que el alumno debe conocer y aplicar en la lectura (2º, 188-192).

- perfeccione su ortografía, mediante ejercicios de dictado (1º, 25; 2º, 15). Alguna vez presenta series de palabras incorrectas con sus correspondientes correctas (2º, 192-198).

- consiga paulatinamente una más perfecta expresión escrita mediante ejercicios diversos de redacción -que él llama de 'composición', a saber, cartas, descripciones, narraciones, reconstrucciones de textos, solicitudes, noticias periodísticas, etc. (1º, 45; 2º, 20, 36, 47, 66, 95, 109, 110, etc.).

Sobre el trabajo de lectura y explicación de textos, que deben hacerse todas las semanas, damos indicaciones de carácter general en las lecciones I y II (1º, 10).

Tales indicaciones consisten en lo siguiente:

El estudio del idioma debe hacerse siempre sobre ejemplos concretos en la lengua escrita o de la oral. Para la lectura y explicación de textos pueden servir pasajes de prosa... (1º, 16)

Cada semana se hacen, además, según los programas, composiciones y dictados, para que los corrija el profesor; los devuelva a los alumnos e integren el conjunto de sus trabajos del año. Damos indicaciones, a veces con cita de modelos, sobre el tipo de composiciones que pueden pedirse a los alumnos. Para el dictado, hemos supuesto que bastaba con las indicaciones de la lección I.

De las recomendaciones anteriores de Amado Alonso, podemos deducir que, en los primeros niveles de la enseñanza, todos los esfuerzos del profesor deben dirigirse a que el alumno consiga un dominio acep-

table de las destrezas de la comprensión y de la expresión orales y escritas porque, además de constituir el meollo de la formación básica del individuo, es el componente indispensable –la herramienta– para que pueda progresar culturalmente.

No es que Amado Alonso rechace que se impartan contenidos –él mismo lo hace abundante y permanentemente– sino que propugna que sean considerados como medio para alcanzar el dominio de dichas destrezas. Por ello recomienda que en cada semana se hagan exposiciones orales, composiciones escritas y dictados, y que el profesor los devuelva corregidos a los alumnos. Y es que el profesor que convierte la clase de lengua en una metalingüística, es decir, en explicar solo contenidos lingüísticos, se decanta por lo más sencillo y llevadero, pues enseñar a componer textos orales y escritos requiere en el docente mayor preparación por su complejidad y más esfuerzo porque su corrección necesita más tiempo y paciencia.

2.3. *Su influjo en los libros de texto*

Y tan bien cumplió la *Gramática castellana* su cometido de manual que ha servido de fuente de inspiración a los autores de libros de texto de la asignatura de Lengua Española en todo nivel de enseñanza, pues su huella se percibe al hojear muchos manuales de primaria, bachillerato y Cou, tanto en la orientación general de la obra como en sus contenidos –y sobre todo– en sus actividades prácticas.

Como tal huella no puede ser considerada plagio, pues gran parte del pensamiento gramatical de Amado Alonso –que a su vez conecta con el de Andrés Bello– ha pasado a ser patrimonio común, reproduzco textualmente algunos ejercicios gramaticales (sobre el sustantivo, el adjetivo y el pronombre, sobre el verbo y el adverbio, sobre las preposiciones y conjunciones, sobre el sujeto, el predicado y las proposiciones subordinadas, etc.) que se repiten casi machaconamente en los antiguos y actuales libros de texto, inspirados en los propuestos por Amado Alonso.

Los alumnos distinguirán en cada oración qué constituye el sujeto y qué el predicado. Después, manteniendo un mismo sujeto, debe variarse el predicado, y, manteniendo un mismo predicado, variarse el sujeto. Debe señalarse también cuándo el sujeto está omitido y cuál es (1º, 33).

Que los alumnos reconozcan en un pasaje de lectura todos los sustantivos, haciendo ver qué palabras pueden ser sujeto de oración. Después digan si lo significado por el sustantivo es una persona, animal o cosa, si es cualidad, si una acción, si un estado o proceso, etc., sin que esta diversidad altere el carácter del sustantivo. De este modo se ejercitarán los

*alumnos en reconocer siempre los sustantivos por su valor gramatical o **formal**, diferenciándolo claramente de su **contenido** de significación (1º, 41).*

Señalar en el siguiente pasaje los sujetos formados por un sustantivo solo, los que consten de un sustantivo (núcleo) con complementos y los que están formados por una proposición (2º, 19).

Háganse ejercicios orales y escritos para distinguir sujetos y articulaciones del sujeto en trozos de lectura (1º, 51).

En el siguiente pasaje de Quevedo señalar las proposiciones que figuren en el sujeto y en el predicado de las oraciones (2º, 27).

... que los alumnos hagan variaciones gramaticales quitando el artículo cuando lo hay o poniéndolo cuando no lo hay, siempre que la lengua lo consienta. Los alumnos, conducidos por el profesor, pueden ejercitarse en declarar qué diferencias de matiz sienten en la significación de los sustantivos con o sin artículo (2º, 52).

Que los alumnos compongan frases breves, aunque sean fragmentarias, en donde aparezca un adjetivo referido a dos sustantivos, en las diferentes condiciones señaladas en el (parágrafo) 81 (2º, 77).

Señálense las variaciones posibles de formas acentuadas e inacentuadas en los pronombres complementarios de la siguiente escena de Benavente (2º, 94).

Distinguir los pronombres personales, posesivos y demostrativos [sustantivos, adjetivos y adverbios] en el siguiente pasaje o en otros diálogos (1º, 90).

Familiarizarse con los distintos accidentes del verbo y observar su papel en la oración, como centro del predicado, como expresión de la clase de oración, en su concordancia con el sujeto, y como declaración del tiempo actual, pasado o por venir a que referimos la oración (1º, 109).

Propongan los alumnos algunas frases sencillas sobre cualquier asunto, y vayan completando el significado del verbo con cuantos adverbios y locuciones adverbiales les sea posible, distinguiendo la clase de cada adverbio y frases adverbiales (1º, 72).

Reconocer en el siguiente pasaje...: 1º. Las conjunciones coordinantes y a qué clase pertenecen; 2º La naturaleza sintáctica de los elementos que las unen (2º, 179).

... señalar las preposiciones, cuál es su término y a qué palabras subordina el complemento (2º, 186).

3. CARÁCTER INNOVADOR DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA

Contra lo que suelen ser los manuales, el de Amado Alonso posee un decidido carácter innovador, pues pretende modernizar lo referido a

los contenidos, métodos y normas de los libros de texto en la disciplina de Lengua Española, pretensión que la hace realidad en numerosos aspectos, según expongo a continuación.

3.1.- Incorpora las doctrinas gramaticales que *no siempre son las que uniformemente se repiten*, sino que con el fin de *quebrantar la venerable rutina*, si ella supone error, incluye *los resultados de la Lingüística moderna cuando puedan tenerse por seguros y sean fáciles de exponer* (1º, 8).

¡Magnífica muestra de sensatez -a la vez que de valentía- la suya! Se arriesga a incluir -y frecuentemente con éxito- aquellas doctrinas nuevas que considera seguras y además fáciles de enseñar, es decir, cuando *nuestra experiencia y la de otros profesores (...) prueban que los alumnos [las] comprenden y aplican fácilmente* (1º, 9).

Entre esas nuevas doctrinas gramaticales que introduce, podemos citar:

- La interpretación de las 'partes de la oración' como oficios oracionales. Consiguientemente, rechaza el pronombre como 'parte de la oración' por no pertenecer a las categorías sintácticas sino a las semánticas, ya que sin dejar de ser pronombre, funciona una veces de sustantivo, otras de adjetivo y otras de adverbio (1º, 102 y 217-225).

- La consideración del sustantivo como núcleo del sujeto y la del verbo como núcleo del predicado (1º, 41 y 42).

- La diferenciación del nombre 'común' y 'propio' por el modo de designar el objeto que nombran: el común *nombra a su objeto por medio de un conjunto de cualidades*, el propio *sin alusión a las cualidades* (2º, 38).

- La afirmación de que no hay más que una clase de artículo -el 'determinado'-, pues el mal llamado 'artículo indeterminado' es en unas ocasiones numeral y en otras indefinido (1º, 216-217; 2º, 74, 100).

- La explicación del género basado en la concordancia con el adjetivo y no en el sexo real o el atribuido (1º, 61).

- La aseveración de que solo existe un tipo de conjunciones, las coordinantes, porque las subordinantes no son propiamente conjunciones sino preposiciones y adverbios relativos (2º, 176).

- El rechazo de la existencia de verbos transitivos o intransitivos 'por naturaleza', por tanto, *lo mejor es decir que un verbo es transitivo o intransitivo en ésta o en determinada oración* (2º, 103).

Y para lograr la aceptación de las nuevas doctrinas expuestas, procura evitar la aparición de posibles susceptibilidades xenófobas que -por

su condición de español- podrían surgir entre el profesorado argentino, mediante las siguientes estrategias:

- Titula el manual *Gramática castellana* y no española, aunque después explique (1º, 11-12) que es más correcto llamar a nuestro idioma *español*, y así lo denomina frecuentemente (2º, 161 y 171).

- A propósito de la distinción entre **lengua general** (la *hablada por las personas cultas de todas partes*) y la **lengua regional** (*particularismos usados por las personas educadas*), recalca que *es un error creer que el español llamado general sea el idioma propio de los españoles, impuesto externamente a los americanos con perjuicio de sus hablas regionales. El español general va recibiendo vida de todos los hombres cultos de nuestras nacionalidades y, por otro lado, ni la misma Castilla se libra de tener que renunciar a sus particularismos en servicio del ideal general* (1º, 14 y 15).

- Confiesa paladinamente que la doctrina contenida en el manual se basa en la expuesta por el preclaro hispanoamericano Andrés Bello, del que se declara seguidor y al que califica de *el más genial de los gramáticos de la lengua española y uno de los más perspicaces y certeros del mundo* (1º, 7), alabanzas que recalca en otro momento y hace extensivas a otro insigne hispanoamericano, R.J. Cuervo, cuando dice: *Nunca pediremos bastante a los señores profesores que se familiaricen con la lectura reiterada de la Gramática del gran maestro sudamericano [Bello], y de las finísimas notas que puso Rufino José Cuervo, llenas de sabiduría* (1º, 8, nota 1).

- Realiza y firma su gramática -como acabamos de decir- juntamente con el Dr. Pedro Henríquez Ureña, un dominicano muy conocido y estimado, pues profesó en universidades de distintos países hispanoamericanos y publicó un elevado número de obras.

- Incorpora textos en prosa y en verso -para que los alumnos se ejerciten- de autores españoles e hispanoamericanos, más numerosos de estos que de aquellos. Exactamente 41 textos de 23 escritores españoles por 75 textos de 57 autores hispanoamericanos, de los que 42 son de 29 autores argentinos, ya que a niños de esta nacionalidad va dirigido su manual.

Con ello, gracias a su probada sensibilidad para calibrar la calidad de los textos, como experto en estilística y gran conocedor de la literatura española e hispanoamericana -no en balde Pedro Henríquez Ureña es coautor-, reúne una espléndida selección de lecturas -en prosa- y de recitación -en verso-, si bien hace alguna concesión (vgr. en «El ave y el nido», en 1º, 37), por mor de la amistad.

3.2. Presenta las doctrinas gramaticales a los niños con claridad, sin menoscabo del talante científico, con lo que consigue infligir un castigo de muerte a las antipedagógicas enciclopedias escolares, tan en boga en los estudios de primaria a mediados del siglo actual.

Por ello, los que orientamos nuestros esfuerzos investigadores hacia la vertiente didáctica debemos tomar buena nota del quehacer de Amado Alonso: sin olvidar lo lingüístico -al contrario, apoyándose en él- intensifica el aspecto de la lengua aplicada a la enseñanza, tan cercano a la didáctica.

En efecto, aunque es una gramática que expone contenidos difíciles (vgr. la proposición como sujeto de la oración, el 'que' encabezador, el aspecto verbal, los esquemas de la entonación, la articulación de los sonidos, etc.); y a pesar de que utiliza a veces -cuando lo cree indispensable- terminología neogramática y estructuralista (vgr. ápico-alveolar, oclusiva, grupo fónico, fonema, etc.), en su conjunto es un manual con expresión llana, sencilla y adecuada a los discentes a quienes va dirigido. De ahí que sea calificado por M^a Teresa Barbadillo de *texto claro, bien organizado (...), como corresponde a su destino escolar...*¹⁰

Por eso, a la hora de utilizar una u otra terminología, no carga las tintas, al contrario, le da escaso valor, especialmente si supone una novedad y no repercute en la comisión de errores. Un claro ejemplo de ello supone la propuesta de subdividir a las tradicionales proposiciones subordinadas en *subordinadas* e *inordinadas*, ya que inmediatamente después admite que *si se prefiere seguir llamando a todas subordinadas, será siempre conveniente especificar entre las subordinadas a una oración (subordinadas propiamente dichas) y las subordinadas a un elemento de oración o que son elementos de oración* (2^o, 34).

3.3. Ayuda al profesor con una explicación más extensa y profunda de la doctrina propuesta, valiéndose de notas finales y de distintos tipos y tamaños de letras, según aclara el autor:

... hemos explicado detenidamente las razones en una de las notas finales del libro (1^o, 9).

En letra mayor está lo que el alumno debe estudiar, en letra menor lo que puede leer como complemento. Hemos puesto en letra negrita las definiciones y fórmulas abreviadas que el alumno debe aprender (1^o, 9-10).

10. «Reencuentro con Pedro Henríquez Ureña» en *Cauce. revista de filología y su didáctica*, n^o 14-15, 1991-1992, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, p. 592.

Con ello, su *Gramática castellana* deja de ser un mero manual escolar para convertirse en un libro de consulta para el profesor, ya que *lo que* [el alumno] *puede leer como complemento* (1º, 10), es lo que el profesor debe consultar por necesidad e ineludiblemente, según se deduce de la advertencia que aparece con letra pequeña en la p. 74, punto 81 del curso 1º: *no se necesita que en este primer año entren los alumnos en tales pormenores* y en la p. 81, punto 94 de 1º: *Conviene informar a los alumnos de que en épocas muy antiguas de las lenguas europeas...*

En otras ocasiones usa la estrategia de simular dirigirse a los alumnos (utiliza letra grande pero explica algo difícil de digerir por los niños), cuando los profesores son realmente los verdaderos destinatarios con la intención velada de que, pausada e insensiblemente, vayan asimilando alguna doctrina lingüística elevada o progresista, como ocurre, por ejemplo, en el momento de estudiar el superlativo 'elativo' y sus términos cultos latinos (1º, 56); o al tratar de distinguir los conceptos 'independientes' de los 'dependientes' y, dentro de estos, los de 'primer grado' de los de 'segundo grado' (1º, 39, 42, 48 y 54); 2º, 16); o al definir y clasificar las vocales (1º, lec. XXII, p. 161-164) y las consonantes (1º, lec. XXIV y XXV, p. 171-179), y así en otros muchos casos.

3.4. Se adapta rigurosamente a la mentalidad infantil, mediante la utilización del método inductivo en la enseñanza de la lengua: comienza por lo particular y concreto para elevarse a lo general y abstracto, es decir, parte del ejemplo con el que llega al concepto o a la definición.

Este modo de actuar de Amado Alonso es totalmente intencionado y consciente, ya que inicia la primera lección de los cursos 1º y 2º (p. 19 y 9, respectivamente) afirmando que *El estudio del idioma debe hacerse desde el comienzo sobre pasajes concretos de la lengua escrita o de la oral.*

Y consecuente con su pensamiento, tras elegir textos, la mayoría de contrastada calidad, se basa en ellos para la identificación de las distintas oraciones, su definición y clasificación.

No obstante, y aunque en el 2º curso sigue empleando el método inductivo en la explicación de nuevos conceptos, echa mano del deductivo cuando ya en el curso anterior se ha llegado a un concepto o definición.

Para verificar lo dicho,elijamos la lección VII del curso 1º, p. 60, titulada GÉNERO Y NÚMERO y observemos su desarrollo.

Al contrario de lo que hace el común de los libros de texto, no empieza definiendo los accidentes gramaticales del nombre, sino que parte de hechos observables por los alumnos y de voces corrientes en su lenguaje. Transcribamos sus palabras:

Muchos adjetivos tienen dos terminaciones para el singular, con sus plurales correspondientes: bueno buena, holgazán holgazana, cordobés cordobesa, hablador habladora. Al modificar a un sustantivo, estos adjetivos adoptan una u otra terminación, no caprichosamente, sino según el uso fijado por la lengua. Se dice árbol corpulento, leche fría (...). A esta condición general de los sustantivos, de requerir la una u otra terminación de los adjetivos, se llama género, y, según ella, todos los sustantivos del idioma se dividen en dos grupos o clases: los que exigen la terminación primera de los adjetivos, como árbol, río, hombre, caballo, y los que exigen la segunda, como leche, calle, mujer, mula.

*Los primeros se llaman **masculinos** y los segundos **femeninos**. Las terminaciones correspondientes de los adjetivos se llaman también **masculinas** y **femeninas**. (1º, 60-61)*

Una vez expuesta esta realidad incuestionable y fácil de observar por los niños, pasa a explicar el porqué de llamarlos 'masculino' y 'femenino', para seguidamente apuntar la definición de género.

Después de ello, cuando ya los niños se han percatado de que los nombres y los adjetivos españoles cambian frecuentemente de forma, expone lo que los libros de texto de su época hubieran colocado en primer lugar, lo más general y abstracto, a saber, los accidentes gramaticales nominales.

Escojamos ahora la lección V del 2º curso, p. 37, titulada EL SUSTANTIVO Y SUS CLASES.

Como ya en la lección IV del curso 1º (p. 38-40) explicó el sustantivo de modo inductivo, en el 2º curso retoma el mismo tema pero ahora de manera deductiva, ya que empieza repitiendo la definición a que llegó en el curso anterior. Pero en cuanto introduce materia nueva, inmediatamente vuelve otra vez al método inductivo para explicar de la forma siguiente las clases de nombres: común y propio.

Cada persona es llamada por sus semejantes con un nombre: Antonio, Luis, Andrés. Este es su nombre propio. Además de los nombres propios de personas existen los geográficos y astronómicos. Con el nombre propio Aconcagua nombramos a una montaña determinada, la más alta de América. Tienen nombre propio muchos animales domésticos, como Rocinante, el caballo de Don Quijote, y a veces los objetos, como las famosas espadas del Cid, Tizón y Colada, o el diamante Kohinoor.

El nombre propio y el común se diferencian por el modo de designar la persona o cosa que nombran. El nombre común, río, hombre, mujer, montaña, espada, caballo, la designa refiriéndose a sus cualidades propias: río consiste en un modo determinado de ser la realidad, con agua fluyente, con cauce socavado en tierra, etc. (...)

En cambio, el nombre propio designa a la persona o cosa como un simple distintivo individual, sin alusión a sus cualidades. Una ciudad se llama Córdoba o Santiago, un hombre se llama Juan o Luis. Pero el nombre Córdoba no atribuye a la ciudad nombrada un conjunto de notas o cualidades comunes a las ciudades llamadas Córdoba. Luis nombra y diferencia a un individuo, pero no se refiere a ciertas cualidades en que consiste el ser Luis. (2º, 37-38)

Tras la exposición -tan didáctica como científica- de esta incuestionable realidad lingüística, ofrece lo que Amado Alonso considera resumen, que consiste en dar no una ni dos sino tres definiciones de los nombres común y propio.

Esto se resume así:

El nombre común nombra a su objeto fijándolo por medio de un conjunto de cualidades: hombre, ciudad. El nombre propio, sin alusión a sus cualidades: Córdoba, Luis.

O más brevemente: El nombre común, al designar a su objeto, lo connota. El nombre propio lo denota simplemente, sin connotación.

Otra fórmula: El nombre común nombra a su objeto diciendo qué es. El nombre propio lo nombra diciendo cómo se llama individualmente. (2º, 38)

Y sigue -en letra pequeña- abundando en su explicación para rebatir el error de la venerable rutina -que todavía sigue con fuerza en los actuales textos escolares- de *que los nombres comunes nombran a su objeto por el género o la especie (...)* y de *que el nombre propio no quiere decir exclusivo (...)* (2º, 39).

3.5. Adopta el método cíclico y concéntrico, pues al contrario de lo que sucede en otras materias, la lengua es una disciplina que no puede fijarse en toda su extensión y profundidad en un solo año, sino que requiere que el alumno -sobre todo si es niño- la asimile lenta y paulatinamente durante varios cursos. Por ello, Amado Alonso repite y repasa en el 2º curso lo más fundamental -o lo más complicado- de lo que ya se vio en el primero, a la vez que lo amplía en aquellos aspectos que estima necesario, tal como dice en la dedicatoria *A LOS PROFESORES: este segundo tomo de nuestra GRAMÁTICA CASTELLANA se ajusta al sis-*

tema cíclico, esto es, toma de nuevo y amplía temas tratados en el Primer curso. (2º, 7)

Aunque estimo que no es necesario verificar esta afirmación, pues sucede siempre en temas que se estudiaron en primer curso y de nuevo se tocan en el segundo, aduciré sin más algunos casos, para que el lector pueda comprobarlos detenidamente:

- Tema de la oración (Lec. I de 1º y de 2º).
- Tema del sujeto y predicado (Lec. III de 1º y II de 2º).
- Tema del género y número (Lec. VII de 1º y VIII de 2º).
- Tema del pronombre (Lec. XI, XII y XIII de 1º y 2º)
- Tema de los verbos irregulares (Lec. XVI de 1º y XVIII de 2º).
- Tema de la fonética de las vocales y consonantes (Lec. XXII y XIV de 1º y XXV de 2º).

3.6. Intenta en todo momento que el niño mejore su lenguaje oral y escrito, según aclara en la Introducción (1º, 8):

Además de poseer corrección y propiedad, hace falta hablar y escribir con desenvoltura, esto es, con posibilidad de elegir, con facilidad y con dominio de la expresión.

Por eso, las explicaciones teóricas desembocan frecuentemente en unas reglas prácticas de usos del lenguaje. Con ello sostiene -aunque veladamente- que el fin de la enseñanza gramatical es la mejora de la expresión oral y escrita del alumno, coincidiendo de este modo con los objetivos didácticos que marca la enseñanza de la Lengua Española para los primeros niveles educativos, según palabras de Adolfo Maíllo: *una enseñanza de la lengua que hasta los dieciséis años del muchacho no consiga que éste se exprese cada curso con más exactitud, soltura y elegancia, tanto oralmente como por escrito, es una enseñanza ligüística errónea, por amplios que sean los conocimientos literarios de los alumnos y fina la técnica del análisis de textos*¹¹.

3.7. Integra la enseñanza de la lengua con la de la literatura, pues no las considera parcelas separadas sino complementarias. De ahí que proponga los ejercicios de lenguaje a partir de buenos textos literarios, pretendiendo con ello que los niños se acerquen a la literatura, le tomen gusto y se conviertan en asiduos lectores.

11. Maíllo, A. (1960), «Algunos problemas de la didáctica de la lengua» en *Lengua y Enseñanza. Perspectivas*, Madrid, CEDODEP, p. 7

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

Tras esta vista panorámica de los aspectos de la *Gramática castellana* de Amado Alonso que rozan lo didáctico, me dispongo a finalizar con una reflexión, a modo de conclusión:

4.1 A mi entender, la más importante aportación de Amado Alonso en el ámbito de la lengua española -sin menoscabo de sus investigaciones en el campo de la lingüística y de la literatura- ha sido su gramática, manual que ejerció un decisivo influjo en una mejor formación de los alumnos y, posteriormente, en la calidad de los libros escolares de lengua española.

4.2. Es un manual sencillo en su profundidad, amplio en su limitación y atractivo en su aridez.

- Por su sencillez ha sido muy utilizado en los primeros niveles de enseñanza y por su profundidad es válido incluso en los universitarios.

- A pesar de que se ciñe a los programas de los dos primeros cursos de secundaria, su contenido no se limita rígidamente a ellos sino que se amplía y eleva -generalmente mediante notas y oportunas digresiones referidas a los profesores- a otros aspectos más profundos y, por lo tanto, selectivos.

- Si bien toda gramática, por su propia naturaleza, es árida, Amado Alonso consigue hacerla en cierto modo atractiva, gracias a su claridad expositiva así como a los textos y ejercicios que propone.

4.3. En consecuencia podría ser, incluso para los tiempos que vivimos, la base de un excelente manual de lengua española.

- Con algunas precisiones -producto de investigaciones posteriores- en lo lingüístico, como por ejemplo:

- desdoblando el tradicional 'complemento circunstancial' en dos realidades sintácticas diferentes: el circunstancial propiamente dicho y el objeto preposicional o suplemento (2º, 26-27),

- no haciendo depender la sustantivación del adjetivo de su referencia a un sustantivo (1º, 48),

- desechando la denominación de 'predicado nominal' al encabezado por los verbos 'ser' o 'estar' (1º, 35 y 81).

- Con algunas correcciones en la acentuación, producto de las nuevas normas de la Academia, tales como en *fě, vió, dió, fuí, fué, vigésimoquinto, destruído*, etc.

- Con una clara separación de los contenidos para los alumnos de los dirigidos al profesor.

- Pero sobre todo, con el perfeccionamiento de los aspectos formales en consonancia con los avances técnicos de nuestro tiempo: mejora de la deficiente edición de Losada en su impresión, en el tipo de letra, en el papel, en la encuadernación y, sobre todo, en la eliminación de erratas que incluso llegan a confundir líneas y mutilar el texto. (1º, 202, 4. y 5.)